

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA  
Y HACIENDA

***ANUNCIO de 28 de abril de 1999, sobre información pública del proyecto de Repsol Butano, S.A. para la autorización administrativa previa de la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Arroyo de la Luz.***

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 07 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A. con domicilio social en, C/ Arripreste de Hita, 10. 28015 - Madrid.

OBJETO DE LA PETICION: Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Arroyo de la Luz.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 178,8 m<sup>3</sup>, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución: 1,75 kg./cm<sup>2</sup> (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160, 110 y 90 mm, SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 63 mm. y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Arroyo de la Luz.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 73.000.000 Ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/45/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, a 28 de abril de 1999.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

---

***ANUNCIO de 28 de abril de 1999, sobre información pública del proyecto de Repsol Butano, S.A. para la autorización administrativa previa de la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Hervás.***

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A. con domicilio social en, C/ Arripreste de Hita, 10. 28015-Madrid.

OBJETO DE LA PETICION:

Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Hervás.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99 m<sup>3</sup>, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución: 1,75 kg./cm<sup>2</sup> (Media Presión B).